



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00232119

VISTO

El Expediente EX-2022-00232119- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de URBANISMO I B de la carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2022-165-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2023-208-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y N° 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del EX-2022-00232119- -UNC-ME#FAUD, mencionado en el Visto.

Que por Expediente EX-2023-00411359- -UNC-ME#FAUD se elevó impugnación al dictamen del Jurado.

Que por RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FAUD se solicitó al Jurado interviniente la ampliación del dictamen, conforme a los puntos observados en la impugnación.

Que el Jurado, en su ampliación del dictamen, ratifica lo dictaminado en la sustanciación del Concurso de referencia, asentado en las correspondientes actas.

Que por Expediente EX-2023-00729427- -UNC-ME#FAUD se elevó impugnación a la ampliación del dictamen del Jurado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho que aconseja la designación de la persona que resultara primera en el Orden de Mérito establecido por el Jurado interviniente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso, obrantes en el Expediente EX-2022-232119- -UNC-ME#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de URBANISMO I B de la carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años, a:

Nadia Paola BARBA (Leg. 50.619)

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada a partir de la fecha, la designación interina en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de URBANISMO I B de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por RD-2023-224-E-UNC-DEC#FAUD, de:

Nadia Paola BARBA (Leg. 50.619)

ARTÍCULO 4º: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: La Persona designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia Nº 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: La Persona mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield Nº 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./

